

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,869

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,869) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-01/2018 AMST SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET Y RADIO COMUNICACIÓN), fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,839 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2018, y fueron publicadas en el diario El Mundo, el día 26 de enero de 2018, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas serían los días 29 y 30 de enero de 2018, y la recepción y apertura de ofertas para el día 14 de febrero de 2018.
- III- Que de acuerdo al acta de apertura de ofertas, solamente presentaron ofertas para el ítem 2, RADIO COMUNICACIÓN, los participantes siguientes: RADIO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., y TELESIS, S.A. DE C.V.; no se presentaron ofertas para el ítem 1, ENLACES DE DATOS E INTERNET.
- IV- Que en vista de lo anterior se deben de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo un proceso de Contratación Directa, en base al Art. 72, literal e) de la LACAP, durante los meses de marzo y abril de 2018, periodo en el cual, de acuerdo a la Ley, se realizará el segundo proceso de licitación, de manera que no se interrumpan los servicios en mención, lo cual podría incluso derivar en suspensión total de gran parte de los servicios brindados, afectando además el ingreso tributario que percibe la municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierto el ítem 1 ENLACES DE DATOS E INTERNET, de las Bases de Licitación Pública LP-01/2018 AMST SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET Y RADIO COMUNICACIÓN).**

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie nuevamente el correspondiente proceso de Licitación.**
3. **Aprobar las bases de Contratación Directa CD-03/2018 AMST SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET), a efecto de poder iniciar el proceso respectivo, las cuales se encuentran a disposición en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.**
4. **Autorizar el inicio del proceso de Contratación Directa CD-03/2018 AMST SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET).-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISÉIS DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**